

SELLO CUARTO, DICE NA  
cional, ANO DE 1810 Y 62.

Doy feer que En la ciudad de lo

Porto =   
 Juan =   
 M. Jerez =   
 a Nazario de Guarnida, y para publico   
 con el fin de Publicar en esta ciudad para   
 don Blas de Ocaña de la parte de favor   
 para el = Prefecto de la que la   
 Chancillería = y Portuense en donde   
 do, Concedido para la = y para solo   
 la parte de = de = la que la   
 Juan Carlos de la Cruz =

22 de =   
 = de = de =   
 = de = de =   
 = de = de =   
 = de = de =   
 = de = de =   
 = de = de =

Juntos =   
 Juan =   
 =

Juan = de = de =

